

fr. D. Juan Pedro Molina p. fabrica un  
Casa en el Puerto de Aguilar, que es un Cauero y  
esta al Dupic de la Sierra, y antes de llegar  
a este ai otro donde tiene fundada Casa D. Lo-  
renzo de Reina, y entre este, y el pretendido abra  
de distancia como unas doscientas Varas, con  
un dextramador de esta Sierra, y siguiendo la  
linea p. la Mar, se encuentra otro Dextra-  
mador, y en seguida los Almaharques de  
Abou, cuya distancia es, un tiro de Escopeta,  
p. lo que no encuentra seguida Cauera por su-  
cio, cosa y tiempo alguno, aningun terreno;  
Encueta un telio, viendo del agrado de V.  
y teniendo presente lo que de so copuesto, pue-  
de concederle la Sirenia de A referido Vito  
y Cauero, y en adelante p. la fabrica de esta Casa  
Quinquenta de sesenta Varas de Fexeno, las q.  
sino desmonta el Coprenado Cauero, y lo pone  
en planta llama, no podria fabricarla. que es  
lo que puedo Informar a V. y lo firmo

Asi

Juan Pedro  
de Molina

